Los nº. 12 y 13. de la Industria lucinera moderna = El 14. de la Revista del Turia = Los 3, 4, 6 y 8 de El Progreso Español = El nº. 3. del Boletin de la Cooperativa Murciana = Dos ejemplares de la Cuenta de Admon. de la Junta de obras del Puerto de Cartagena en el 2º. trimestre del año 1885-86. = y el nº. 4 de la Revista La Instruccion; se acordó pasasen á la Biblioteca para su custodia.

A propuesta de la Secretaria fué nombrado por unanimidad Socio de Mérito el Excmo Sr. D. Antonio Canovas del Castillo, y colocar su retrato en el salon de Sesiones.

Terminado el despacho ordinario, la Secretaria manifestó, que los múltiples beneficios que á este país ha dispensado el Excmo Sor D. Antonio Cánovas del Castillo, con la proteccion decidida que en todas ocasiones demuestra, y muy (gratuitamente) principalmente en las épocas calamitosas por que desgraciadamente ha atravesado, obligaban en su concepto á la Sociedad Murciana á manifestar su gratitud á dicho Excmo Sor. nombrandole por aclamacion Socio de Mérito, cuya investidura era el mas alto galardon que la Sociedad puede conceder, y que declarado "hijo adoptivo" el Sr. Canovas de esta Ciudad, la Sociedad debia procurarse para honra suya, el retrato de aquel Sr, con objeto de que colocado en su salon de Sesiones, completase la galeria de los murcianos célebres que la adornan; hecho que no podria calificarse de nuevo, ni de innovacion, toda vez que hace varios años se hizo lo propio con el Excmo Sr. Marqués de Corvera por ser tambien otro de sus adoptivos hijos que habian procurado como el Sr. Cánovas al engrandecimiento de nuestro suelo con las sábias, acertadas, útiles y beneficiosas disposiciones